



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 600 -2015/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica,

13 AGO 2015

**VISTO:** El Informe N° 194-2015/GOB.REG.HVCA/GGR-ORAJ, con Proveído N° 1182341, Informe N° 991-2015/GOB.REG.HVCA/ORA-OL, Informe N° 336-2015/GOB.REG.HVCA/ORA-OL/UAL, MEMORÁNDUM N° 589-2015/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Informe N°699-2015/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA, de fecha 23 de julio del 2015, la Oficina Regional de Administración, solicita la conformación mediante acto resolutivo de la Comisión para la Toma de Inventario General de las Existencias físicas en el Almacén Central y los Almacenes Periféricos del Gobierno Regional de Huancavelica, asimismo propone a los integrantes que conformarán dicha Comisión. A tal efecto, resulta pertinente la conformación de la Comisión mencionada conforme a lo dispuesto por la Directiva N° 02-2015/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIel "Directiva de Acciones y Procedimientos para la Toma de Inventario General de las Existencias Físicas en el Almacén Central y en los Almacenes Periféricos del Pliego del Gobierno Regional de Huancavelica", aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 372-2015/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 07 de mayo del 2015; por lo que se expide el presente Acto Administrativo;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; modificado por la Ley N° 27902;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- CONFORMAR,** la Comisión para la Toma de Inventario General de las Existencias Físicas en el Almacén Central y los Almacenes Periféricos del Gobierno Regional de Huancavelica que estará integrado por:

<b>Presidente</b>	Tito Mónico Travesano Ruiz.
<b>Secretario</b>	C.P.C. Yanet Condori Ccanto.
<b>Miembro</b>	C.P.C. Edison Danilo Condori Espinoza.
<b>Facilitador</b>	Lic. Apolinario Mulato Quispe.
<b>Veedor</b>	Ing. Ronal Wilson Palomino Sulca.





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 600 -2015/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 13 AGO 2015

**ARTÍCULO 2º.-** La Comisión conformada deberá desarrollar su función conforme a las disposiciones contenidas en la Directiva N° 02-2015/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIEI: "Directiva de Acciones y Procedimientos para Toma de Inventario General de las Existencias Físicas en el Almacén Central y en los Almacenes Periféricos del Pliego del Gobierno Regional de Huancavelica", aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 372-2012/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 08 de mayo del 2015, bajo responsabilidad

**ARTÍCULO 3º.- ENCARGAR,** a la Oficina Regional de Administración efectuar el seguimiento y verificación del proceso de la Toma de Inventario General de las Existencias Físicas en el Almacén Central y los Almacenes Periféricos del Gobierno Regional de Huancavelica.

**ARTÍCULO 4º.- NOTIFICAR,** la presente Resolución a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina Regional de Administración y Miembros de la Comisión, para los fines de Ley.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

Ing. Luis Alberto Sánchez Camac  
GERENTE GENERAL REGIONAL

